



NOTA INFORMATIVA

Abril 052/2013

Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la SE, el CENAM, el SGM, el FIFOMI y la PROFECO

 NATERA

Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor

Estimados clientes y amigos:

Hoy, 11 de abril, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (“DOF”) el “Acuerdo que modifica el diverso por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor”, mismo que entró en vigor el día de hoy.

El 22 de marzo de 1999 fue publicado en el DOF el “Acuerdo por el que se aprueban los formatos que deberán utilizarse para realizar trámites ante la Secretaría de Economía, el Centro Nacional de Metrología, el Servicio Geológico Mexicano, el Fideicomiso de Fomento Minero y la Procuraduría Federal del Consumidor” (el “Acuerdo” y la “SE” según corresponda), el cual ha sufrido diversas modificaciones.

Al respecto, el 27 de noviembre de 2000 se publicó en el DOF el “Acuerdo por el que se dan a conocer los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplican a la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector”, el cual al día de hoy aplica a la SE, así como a los organismos descentralizados y órganos desconcentrados del sector.

Asimismo, el 25 de junio de 2001 fue publicado en el DOF el “Acuerdo para la desregulación y simplificación de los trámites inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios, y la aplicación de medidas de mejora regulatoria que beneficien a las empresas y los ciudadanos”.

Ahora bien, el pasado 31 de diciembre de 2012 fue publicado en el DOF el “Acuerdo por el que la Secretaría de Economía emite reglas y criterios de carácter general en materia de comercio exterior”, instrumento por virtud del cual se estableció que diversos formatos¹ inscritos en el Registro Federal

de Trámites y Servicios podrían seguir siendo utilizados para realizar los trámites en ellos indicados hasta en tanto no se dieran a conocer las modificaciones y adiciones al Acuerdo.

En virtud de lo anterior, con la finalidad de brindar certeza jurídica a los importadores y exportadores que realizan trámites ante la SE por una vía distinta a la Ventanilla Digital Mexicana de Comercio Exterior, mediante la publicación del día de hoy se dan a conocer las modificaciones y adiciones a los formatos SE-03-027 “Reporte Anual de Operaciones de Comercio Exterior”; SE-03-011-4 “Solicitud de transferencia de cupo obtenido a través de licitación pública”; SE-03-057 “Solicitud de permiso de importación o exportación y de modificaciones”; SE-03-074 “Solicitud de autorización o ampliación de Programa de la Industria Manufacturera, Maquiladora y de Servicios de Exportación (IMMEX)”; SE-03-023 “Solicitud de autorización o ampliación de Programa de Promoción Sectorial (PROSEC)”; y, SE-03-001 “Solicitud de devolución de impuestos de importación a los exportadores (DRAWBACK)”.

* * * * *

Es importante señalar que este documento tiene un carácter meramente informativo y no expresa la opinión de nuestra firma respecto a los temas vertidos en el mismo.

No asumimos responsabilidad alguna por el uso que se le llegue a dar a la información contenida en el presente documento. Recomendamos que ésta se utilice como mera referencia y se consulte directamente la fuente.

Sin otro particular que tratar por el momento, quedamos a sus órdenes para resolver cualquier duda o comentario relacionado con lo anterior.

¹ Formatos SE-03-057 “Solicitud de permiso de importación o exportación y de modificaciones”, SE-03-073 “Aviso automático de exportación”, SE-03-011-4 “Solicitud de transferencia de cupo obtenido a través de licitación pública”, SE-03-027 “Reporte anual de operaciones de comercio exterior”, SE-03-074 “Solicitud de

autorización o ampliación de programa IMMEX”, SE-03-023 “Autorización de Registro de Programa PROSEC.” y SE-03-001 “Solicitud de Devolución de Impuestos de Importación a los Exportadores (DRAWBACK)”.